

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancaria.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de depósito regulador de 5.000 m<sup>3</sup> en Marbella», en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo.

D ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con D.N.I. núm. .... expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de ....., hace constar:

Que solicita su admisión al concurso convocada por el Ayuntamiento de Marbella en el B.O. de ..... núm. .... de fecha ..... para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de depósito regulador de 5.000 m<sup>3</sup> en Marbella.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 3.201.880 Ptas.

Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Propone como precio el de ..... Ptas.  
Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

....., a ..... de ..... 1989.

Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con su proposición los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Clasificación de los contratistas. Los que tomen parte en la licitación deberán acreditar su clasificación para todos y cada uno de los conceptos que se especifican:

Categoría: E.  
Grupo: A.  
Subgrupo: 1.

Categoría: E.  
Grupo: B.  
Subgrupo: 1 y 2.

Categoría: E.  
Grupo: E.  
Subgrupo: 1.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP., considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 21 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1597/89).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 20.11.89, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-

administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso.

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la adquisición de una pala retroexcavadora, un camión todo terreno y equipo auxiliar de 20 contenedores, de las siguientes características: pala retroexcavadora de 90 c.v. equipada con martillo neumático; camión todo terreno, equipado con útil portac contenedores; los contenedores serán metálicos de obras, de 6 m<sup>3</sup>. de capacidad.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía del material adquirida será de seis meses.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 25.500.000 ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra facturas conformadas por el Sr. Concejal Delegada de Limpieza y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 510.000 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de una pala retroexcavadora, un camión todo terreno y equipo auxiliar de 20 contenedores, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo.

D ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con D.N.I. núm. .... expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de ....., hace constar:

Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el B.O. de ..... núm. .... de fecha ..... para contratar la adquisición de una pala retroexcavadora, un camión todo terreno y equipo auxiliar de 20 contenedores.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 510.000 Ptas.

Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Propone como precio el de ..... Ptas.  
Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

....., a ..... de ..... 1989.

Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 6ª del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP., considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Morbella, 21 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

**ANUNCIO. (PP. 1647/89).**

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20.11.89, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso.

Objeto de contrato: Constituye el objeto del contrato la adquisición de un equipo de proceso de datos para los negociados de urbanismo y rentas y excocciones, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones técnicas.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán en el plazo de noventa días, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía del material adquirido será de un año.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 28.560.000 ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra facturas conformadas por el Sr. Jefe del Servicio Correspondiente y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta adquisición.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.142.400 ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar la adquisición de un equipo de proceso de datos para los negociados de urbanismo y rentas», en la Secretaría de este Ayuntamiento - Sección 2ª, Negociado de Bienes-, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, conforme al siguiente modelo.

D ..... mayor de edad,  
de estado ....., de profesión .....,  
vecino de ....., con domicilio en .....,  
con D.N.I. núm ....., expedido en .....,  
el día ..... de ..... de .....,  
en nombre propio (o en representación de .....,  
con domicilio en .....),  
hace constar:

Que solicita su admisión a la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar la adquisición de un equipo de proceso de datos para los negociados de Urbanismo y Rentas.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.142.400 Ptas.

Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 8ª del pliego de condiciones.

Propone como precio total el de ..... Ptas.

Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas de esta licitación y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

Marbella, o ....., de ..... 1989.

Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 8ª del pliego de condiciones Económico-Administrativas.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP., considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 27 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

**ANUNCIO. (PP. 1648/89).**

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20.11.89, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso.

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la adquisición de un equipo de gestión informatizada de planimetría, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones técnicas.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán en el plazo de noventa días, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía del material adquirido será de un año.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 17.920.000 ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra facturas conformadas por el Sr. Jefe del Servicio Correspondiente y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta adquisición.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 716.800 ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que correspondo de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar la adquisición de un equipo de gestión informatizada de planimetría», en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Bienes-, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles o a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, conforme al siguiente modelo.